

DECRETO No. 24 de 1950

( 1o. de febrero)

por el cual se reconoce y ordena el pago de unas cuentas de vigencias anteriores.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

Que en el Almacén Municipal existen cuentas a cargo del Tesoro , de vigencias anteriores, que no se han legalizado oportunamente, y que afectan el haber de la entidad acreedora,

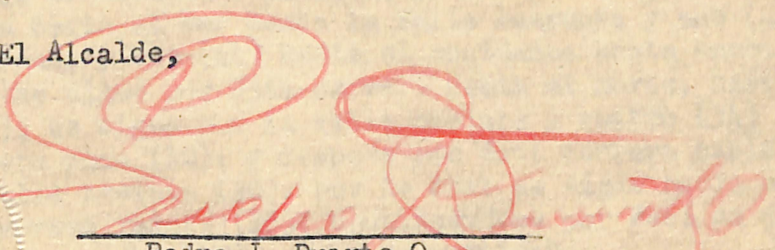
D E S R E T A :

Artículo único.- Con imputación al numeral de vigencia anteriores ordeánase el pago de las cuentas a favor del Almacén Municipal, no legalizadas oportunamente, por la suma total de UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS con NOVENTA CENTAVOS.

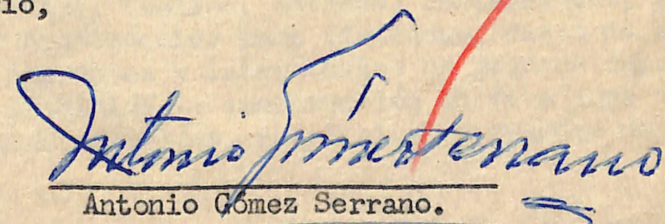
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,

  
Pedro J. Duarte O.

El Secretario,

  
Antonio Gómez Serrano.

